

NORMAS PARA LOS AUTORES

La *Revista Iberoamericana de Diagnóstico y Evaluación - e Avaliação Psicológica* (*Rev Iberoam Diagn Ev; RIDEP*) publica artículos trimestralmente (cuatro veces al año) que presenten diferentes aproximaciones teóricas y metodológicas en las áreas del diagnóstico y la evaluación psicológicos.

Lineamientos generales

1. Los trabajos deberán ser originales e inéditos y no estar considerados para su publicación en otra revista.
2. Los trabajos deberán seguir, en todas sus secciones, los lineamientos del manual de estilo de Publicaciones de la American Psychological Association en su 6ª edición (2010).
3. El título, tanto en inglés como en español o en portugués, deberá ser claro y preciso y contener las variables de investigación. Debe indicarse un título corto (máximo 70 caracteres) para insertar en el encabezado.
4. El autor(es) y afiliación(es) deberán aparecer en la primera hoja:
 - Nombre y Apellido
 - Título de grado o posgrado
 - Cargo dentro de la institución a la que pertenece
 - Institución a la que pertenece
 - Dirección postal
 - Teléfono
 - Correo electrónico
5. Al menos uno de los autores debe ser psicólogo o doctor en psicología.
6. Todo trabajo deberá contener dos resúmenes, en inglés y español, o en inglés y portugués, de entre 100 y 150 palabras, así como una lista de entre dos y cinco palabras clave, en español o portugués e inglés. El resumen en inglés deberá haber sido revisado por un traductor cualificado.
7. Los artículos tendrán una extensión máxima de 30 carillas a 1 1/2 espacio, incluyendo tablas, figuras y referencias, en papel tamaño A4 con 3 cm en todos los márgenes, en letra Arial, tamaño 12.
8. Los trabajos deberán observar un plan de presentación que comprenderá los siguientes apartados: introducción, método, resultados, discusión y referencias.
9. En el cuerpo del artículo deberá señalarse el lugar para insertar tablas, gráficos y figuras que deberán presentarse en hojas aparte al final del texto.
10. Cada tabla deberá enviarse en una hoja por separado y deberá estar numerada y llevar un título apropiado, siguiendo las normas de la APA. Todas las tablas deberán ser autoexplicativas

11. Las figuras no deben exceder la medida de 21.5 x 28.0 cm. En el caso de gráficos, los números, letras y leyendas deberán tener un tamaño adecuado para que sean legibles después de una posible reducción a un ancho máximo de 8.5 cm.
12. En las referencias bibliográficas, deben figurar al menos, dos artículos previamente publicados en la Revista Iberoamericana de Diagnóstico y Evaluación - e *Avaliação Psicológica*.

Envío de trabajos

Deberán enviarse un archivo adjunto por e-mail a los editores en español **Dr. Sebastián Urquijo** y **Dr^a. Andreea Brabete** (ridep.manuscritos.espanol@gmail.com) o a los editores en portugués **Prof^a. Rute Pires** e **Prof^a. Sandra Fernandes** (ridep.manuscritos.portugues@gmail.com), según corresponda, utilizando los procesadores de texto "Word" o "Rich Format Text rft", sin introducir ninguna instrucción de formato.

La página de título, el resumen, el texto del manuscrito, las tablas y las figuras deben incluirse en un solo documento.

Los autores deberán proveer direcciones, números telefónicos, números de fax y correos electrónicos, para uso de la oficina editorial.

Todo artículo deberá ser acompañado de una **carta** mediante la cual los autores de los artículos aceptados ceden sus derechos de autor a la Revista para que puedan publicarlos en formato físico y/o electrónico. Deberá estar firmada por todos los autores indicándose además que los contenidos del manuscrito no han sido publicados con anterioridad.

Deberá tenerse en cuenta que el proceso de revisión inicial de un trabajo insume un tiempo de hasta seis meses.

Proceso de arbitraje

El Consejo Director es la instancia que decide acerca de la aceptación de los artículos postulados, basado en las políticas y criterios establecidos y en los conceptos de evaluación. El Director y los Editores seleccionan y clasifican los artículos que cumplan con los requisitos exigidos y asignan los pares evaluadores.

Una vez acusado recibo del original recibido, éste será enviado a evaluadores (*referees*) expertos en la temática del trabajo original.

El método de revisión empleado es de doble ciego (anonimato de autor y evaluadores).

El resultado del proceso de evaluación podrá ser: (a) aceptación del artículo, (b) rechazo (c) aceptación condicionada a rectificaciones.

Cualquiera de estos informes se enviarán los autores normalmente por correo electrónico. Los manuscritos corregidos deberán enviarse a los Editores dentro del plazo máximo de un mes.

En cualquier caso, el Consejo Editorial se reserva el derecho de aceptar o no, los artículos. La aceptación del artículo para su publicación, implica la cesión de los derechos de reproducción y divulgación por cualquier medio, a la Associação Iberoamericana de Diagnóstico e Avaliação Psicológica (AIDAP; Asociación

Iberoamericana de Diagnóstico y Evaluación Psicológica) en calidad de Editora de la revista.

Una vez aceptado para su publicación, los Editores de la Revista se reservan el derecho de publicar el trabajo en el volumen y número que estimen conveniente, procurando ocasionar la menor demora de publicación posible y conciliarlo con la adecuada composición y tamaño de cada número.

Una vez aprobado el artículo no se podrá hacer modificaciones en el texto. La prueba de galera que se envía los autores es al solo efecto de confirmar que no se hayan deslizado errores AIDAP como entidad que gestiona la publicación y los Editores de la Revista no aceptan responsabilidad alguna por el contenido de los trabajos publicados, opiniones o proposiciones expresadas por los autores.

La remisión de originales para la publicación supone la plena aceptación de esas normas.

NOTA: Cuando el primer autor no sea miembro de la AIDAP, deberá abonar el valor de una membresía anual para que el artículo pueda ser publicado. Además, para cada artículo, deberá entregarse una "ayuda a la publicación" de un importe igual al de la membresía anual. Esta ayuda a la publicación no es necesaria cuando, además del primer autor, uno de los coautores abonó una membresía anual y no ha publicado otro artículo en la RIDEP en el mismo año.